

442123 O.G. 30.635/mc.

PATENTE DE INVENCION

CONCEDIDA

- 2 DIC. 1976 -

Pat. Cl. A45C; B65H.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CARRETIILLAS PORTA
MALETAS PLEGABLES".

Solicitante: D. José MARTIN-PORTUGUES GARCIA-MUÑOZ, de na--
cionalidad española, domiciliado en: C/Calvo
Sotelo, 3 - BARACALDO (Viscaya).

Inventor: El solicitante.

POOR
QUALITY

La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad industrial, que, según expresa el enunciado, trata de unos perfeccionamientos introducidos en la construcción de carretillas portamaletas plegables.

La finalidad del presente invento es mejorar la construcción de carretillas portaequipajes en general, dotándolas de una posibilidad de plegado que permita contenerla en una pequeña bolsa de mano para su transporte y almacenamiento, mientras que para su uso es posible desplegarla alcanzando unas dimensiones aptas para facilitar el traslado de equipajes de gran volumen, haciendo posible el transporte de varias piezas o valijas en un solo desplazamiento.

Dicha carretilla ha sido concebida para el transporte de equipajes en general, y muy especialmente para maletas y grandes cajas muestrarios de representaciones, con lo que a los profesionales de esta actividad comercial se les puede facilitar el transporte de sus efectivos en poblaciones donde las visitas deban realizarse a pie, bien por dificultades de aparcamiento, bien por el hecho de que las personas visitadas se encuentren en una vecindad relativa.

Esencialmente, la carretilla objeto del presente registro consta de un larguero principal laminar, dividido en tres o más secciones vinculadas por medio de un abisagramiento de modo que pueda ser plegado en tres o más partes en forma de falda; en dicho larguero se disponen dos o más brazos, también plegables por su centro, así como una base de apoyo

5. de la maleta, también plegable, dotada de unas pestañas inferiores y laterales para conformar un cajeadó de adaptación de la maleta; tanto esta base como los brazos son desmontables, de modo que se pueda descomponer el conjunto en varias piezas plegadas que ocupan un reducido volumen para ser contenidas en una pequeña bolsa de transporte manual.

10. En los extremos de los brazos se arbitran unas solapas abisagradas para abrazar parcialmente los costados de la maleta, previéndose en los extremos de dichas solapas unas correas de cierre por medio de la correspondiente hebilla, - con la particularidad de que en las mencionadas correas se arbitran unos taladros en los que pueden adaptarse anilla en forma de S que facilitan la suspensión de otros pequeños paquetes o valijas.

15. El extremo superior del larguero está dotado de un asa para el arrastre de la carretilla en disposición de uso, y las ruedas se montan sobre unos ejes abatibles sobre la parte posterior de la base, de modo que queden reducidas en la situación de pliegue de dicha base.

20. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

25. En dicho plano:

La figura 1, muestra una disposición de la carretilla totalmente desplegada y montada.

30. La figura 2, corresponde a un detalle despiezado del montaje de la base de la carretilla.

La figura 3, es un detalle despiezado del montaje de los brazos.

La figura 4, muestra un detalle del montaje de las ruedas sobre un eje abatible.

5. En las mencionadas figuras las referencias corresponden:

- 1.- Larguero
- 2.- Abisagramiento frontal
- 3.- Abisagramiento posterior
10. 4.- Pasador de enclavamiento
- 5.- Extremo inferior en T
- 6.- Pieza casquillo
- 7.- Brazos
- 8.- Abisagramiento central de los brazos
15. 9.- Solapas abisagradas
- 10.- Correas
- 11.- Ojetes
- 12.- Ganchos
- 13.- Vástago roscado
20. 14.- Tuerca de aletas
- 15.- Tetones de centrado
- 16.- Taladro pasante para vástago 13
- 17.- Taladros de centrado
- 18.- Asa
25. 19.- Base
- 20.- Bisagra
- 21.- Orificio de la base
- 22.- Orificios de la T 5 y pieza casquillo 6
- 23.- Tornillo
30. 24.- Tuercas de aletas

- 25.- Acanaladuras
- 26.- Orificios de centrado
- 27.- Pestañas abatibles
- 28.- Bisagras
- 5. 29.- Solapas laterales
- 30.- Bisagras
- 31.- Ruedas
- 32.- Eje
- 33.- Cruceta
- 10. 34.- Casquillo
- 35.- Apoyos
- 36.- Tornillo
- 37.- Suplemento
- 38.- Cuna semicilíndrica
- 15. Según la invención, la carretilla objeto del presente registro comprende un larguero laminar (1) dividido en -- tres o más secciones, vinculadas sucesivamente por medio de bisagras frontales (2) y posteriores (3) alternativamente, - de modo que dicho larguero pueda ser plegado en forma de fue
20. lle, reduciendo su longitud a la de los segmentos en que se encuentra dividido; en cada abisagramiento (2 y 3), y por la superficie opuesta del larguero (1) se prevé un pasador (4) a modo de carrojo o similar, de modo que enclave al citado - larguero en su posición extendida, lo cual también se puede
25. obtener mediante una horquilla en U cuyos extremos se alojara- ran en orificios previstos a cada lado del abisagramiento, - en realidad dicho enclavamiento puede obtenerse por diversos medios. El extremo inferior del larguero (1) se deriva en for
30. ma de T (5), en correspondencia con una pieza casquillo (6), entre las que queda prensada una pieza base (19), según se --

expone más adelante.

5. Sobre el larguero (1) se montan dos o más brazos transversales (7), divididos en su centro, vinculándose - ambos por medio de una bisagra (8), con lo que tales brazos (7) pueden reducir su longitud mediante un plegado; en general, uno de los citados brazos (7) se fijan, como luego se dice en la sección inferior del larguero (1), según se muestra en la figura 1, de modo que quede próximo a la base (19), para el caso de que se transporten objetos de pequeño volumen. El otro, u otros brazos pueden repartirse adecuadamente a lo largo del larguero (1), cuya sección superior --
10. dispone de un asidero (18) para su transporte.

15. Los extremos de los brazos comportan unas solapas abisagradas (9), susceptibles de ser plegadas contra dichos brazos, o de abrirse a escuadra para abarcar los costados - de la maleta o equipaje que se instale en la carretilla, cuya maleta queda asegurada mediante unas correas (10) con su correspondiente hebilla; las correas (10) están dotadas de - una serie de ojetes u orificios en los que pueden adaptarse
20. unos ganchos en forma de S (12) de modo que en ellos puedan suspenderse otros paquetes o valijas.

25. Cada uno de los brazos (7), y en una de sus secciones, se prevé, por la cara posterior un vástago roscado (13) y unos tetones de centrado (15), alineados verticalmente, los cuales pasan a través de unos orificios (16 y 17), respectivamente, practicados en la zona de la sección del larguero (1) sobre la que se prevé el montaje de tales brazos (7), según se muestra en la figura 3; de esta manera, es posible adaptar los brazos (7), y fijarlos mediante una tuerca de aletas
30. (14) evitando los tetones (15) que gire el brazo. Como es --

5. natural, el vástago roscado (13), solidario al brazo (7), y los tetones (15) se calan hacia la parte posterior del larguero (1), de modo que la tuerca (14) no sea inconveniente para el apoyo dorsal de la maleta sobre larguero (1) y brazos (7).

10. De este modo, al armar la carretilla para su uso, se colocan los brazos (7), extendiéndose merced a su abisagramiento (8), mientras que para plegar la carretilla, tales brazos (7) se desmontan, plegándose sus solapas extremas (9) y las dos secciones en que se encuentra dividido.

15. En el extremo inferior del larguero (1) se monta una base coplanaria (19) dividida en dos secciones por un abisagramiento central (20; dicha base queda comprendida entre la derivación T (5) y el casquillo (6), previéndose en sus caras enfrentadas una acanaladura vertical simicilíndrica (25), de modo que se pueda adaptar perfectamente al gozne cilíndrico de la bisagra (20), figura 2. A ambos lados de la bisagra (20) se han previsto dos taladros (21) que vienen a coincidir con otros (22) practicados en la T (5) y en el casquillo (6), de modo que pasando unos tornillos (23), de adelante hacia atrás, y apretando con las tuercas (24), la base (19), quede perfectamente fijada. En la cara interna del casquillo (6) existen unos pequeños orificios (26) conjugados con unos tetones existentes en la T (5) no visibles en la citada figura 2, para facilitar el centrado de montaje de la base (19), de modo que esta pueda ser montada y desmontada según se quiera utilizar la carretilla o plegarla. En el borde inferior de cada una de las secciones en que se divide la base (19), se han previsto unas pestañas abatibles (27) sobre el frente de la base

20.

25.

30.

(19), mediante unas bisagras (28), y en sus extremos unas solapas (29) igualmente abatibles sobre la base (19), a través de las bisagras (30), de modo que la base (19) pueda ser plegada totalmente una vez desmontada del larguero (1).

5. La carretilla desliza sobre unas ruedas (31) montadas sobre sendos ejes (32), figura 4; dichos ejes (32) se encuentran montados sobre una cruceta (33) por medio de un casquillo (34) que gira libremente sobre la cruceta (33), la cual queda fijada por medio de unos tornillos (36) sobre unos apoyos (35), de esta manera, las ruedas (31) pueden ser abatidas sobre el dorso de la base (19), o hacia el exterior, apoyando libremente en una cuna (38), prevista en un suplemento (37) fijado en cada extremo de la base (19).
- 10.

15. Por lo expuesto, es fácil deducir su funcionamiento, montaje y desmontaje, quedando reducida a una mínima expresión que permite contenerla en una pequeña bolsa de mano.

20. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

25. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

30. Igualmente, el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente invención cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada por la Ley.

N O T A

La Patente de Invención que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, -
deberá recaer sobre: "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION
5. DE CARRETELLAS PORTAMALETAS PLEGABLES", según las caracte-
rísticas esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1ª.- Perfeccionamientos en la construcción de ca-
rretillas portamaletas plegables, caracterizados por la dis-
posición de un larguero laminar, dividido en varias seccio-
nes mediante un abisagramiento para su plegado en fuelle, en
el que se disponen varios brazos desmontables de extremos --
articulados, convenientemente distribuídos sobre el larguero,
e igualmente plegables por su centro; en el extremo inferior
15. del larguero se sitúa una base transversal desmontable, dota-
da de un abisagramiento medio para su plegado, provista de --
dos ruedas montadas sobre dichos ejes susceptibles de ser aba-
tidos sobre el dorso de la base, la cual comporta en cada una
de sus secciones una pestaña longitudinal abisagrada para su
20. abatimiento sobre el frente de la base, y dos solapas latera-
les abisagradas para su abatimiento sobre el frente de la ba-
se, pudiendo desplegarse dichas solapas y pestañas a una posi-
ción de 90º respecto de la base, de modo que establezcan un -
apoyo y límites laterales para una maleta, la cual queda fija
25. da mediante unas correas vinculadas en los extremos articula-
dos de los brazos.

30. 2ª.- Perfeccionamientos en la construcción de carre-
tillas portamaletas plegables, según la anterior reivindica-
ción, caracterizados porque los extremos articulados de los -
brazos pueden abrirse a escuadra respecto de dichos brazos, -

fijando en sus extremos unas correas que permiten abrazar a la maleta, cuya correa está dotada de una serie de ojetes ranurados para su adaptación a la hebilla, al propio tiempo que permiten colgar unos ganchos adecuados para facilitar la suspensión de otros paquetes.

5.

3ª.- Perfeccionamientos en la construcción de carretillas portamaletas plegables, según anteriores reivindicaciones, caracterizados porque en los puntos de articulación del larguero, se prevén unos pasadores o elementos de enclavamiento similares, para rigidizar dicho larguero en su posición extendida.

10.

4ª.- Perfeccionamientos en la construcción de carretillas portamaletas plegables, según anteriores reivindicaciones, caracterizados porque en el dorso de una de las secciones de los brazos, y en las proximidades del abisagramiento, se han previsto un vástago roscado y dos tetones de centraje, que se alojan en orificios conjugados previstos en la zona de emplazamiento de las secciones del larguero que reciben dichos brazos, quedando fijado éste mediante una tuerca de aletas, e impidiendo los tetones que pueda girar.

15.

20.

5ª.- Perfeccionamientos en la construcción de carretillas portamaletas plegables, según anteriores reivindicaciones, caracterizados porque en el extremo superior del larguero se ha previsto un asidero para su arrastre, y en el extremo inferior una derivación en T, que junto con un casquillo similar permiten presionar y fijar a la base coplanaria, mediante tornillos pasantes, dotados de tuercas de aletas para facilitar su montaje y desmontaje manual; las caras enfrentadas del extremo en T y pieza similar, presentan una ranura semicilíndrica para la ubicación del gozne cilíndrico

25.

30.

de la bisagra que permite el plegado de la base por su mitad.

5. 6ª.- Perfeccionamientos en la construcción de carrerillas portamaletas plegables, según anteriores reivindicaciones, caracterizados porque las ruedas de arrastre se encuentran montadas sobre sendos ejes, cuyos extremos libres comportan un casquillo transversal de articulación sobre sendas crucetas cilíndricas fijadas en el dorso de la base coplanaria al larguero, de modo que dichas ruedas puedan ser abatidas sobre el dorso de la base, o bien extendidas a ambos laterales para su rodadura, descansando los ejes correspondientes en una cuna cilíndrica prevista en una pieza suplementaria fijada en cada uno de los extremos posteriores de la base.
- 10.

7ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE CARRERILLAS PORTAMALETAS PLEGABLES".

15. Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de once hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 27 OCT. 1975

D. JOSE MARTIN-PORTUGUES GARCIA-MUÑOZ

P.P.

20.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Sefores Jerquera

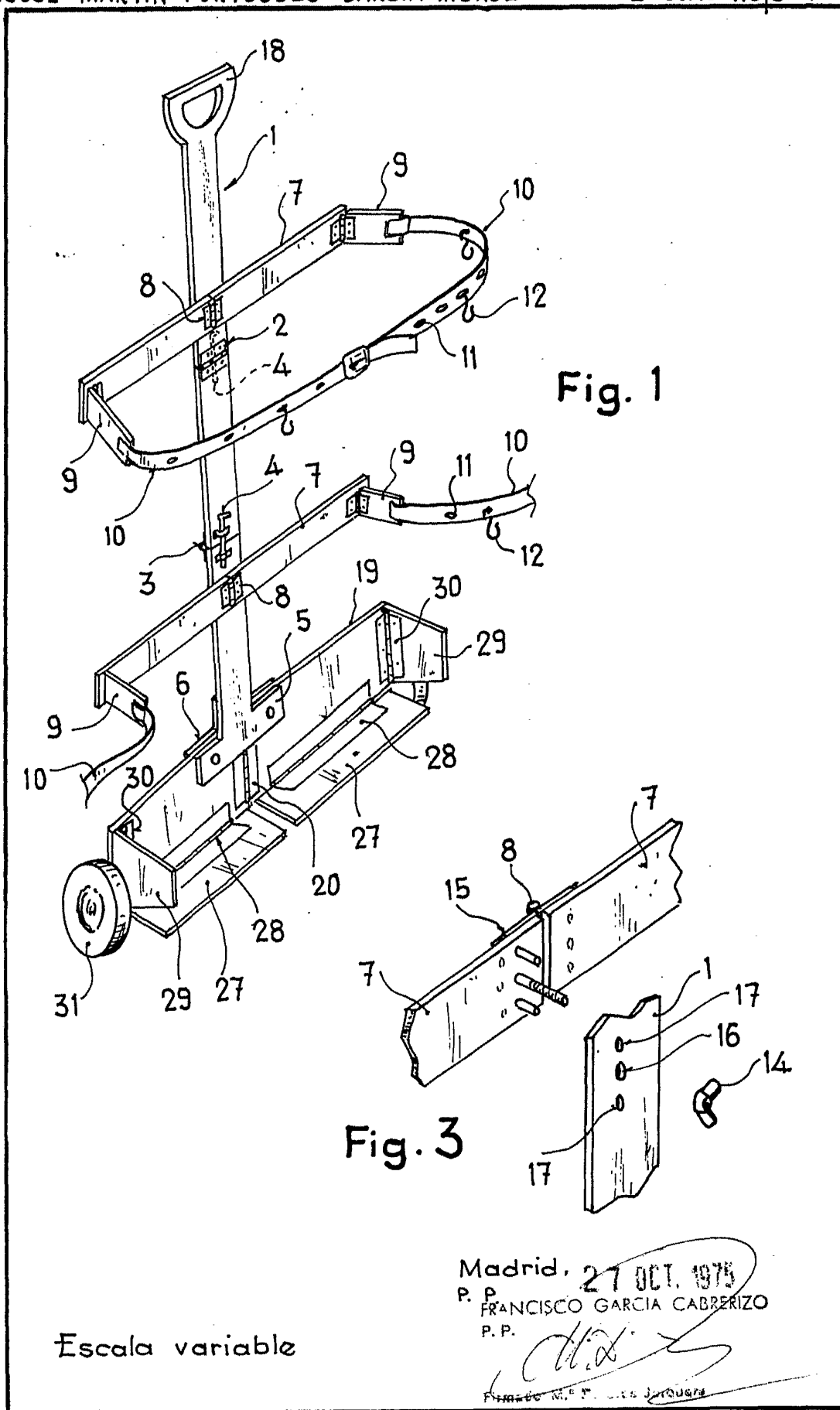


Fig. 1

Fig. 3

Escala variable

Madrid, 27 OCT. 1975
P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

[Signature]
Francisco G. Cabrerizo

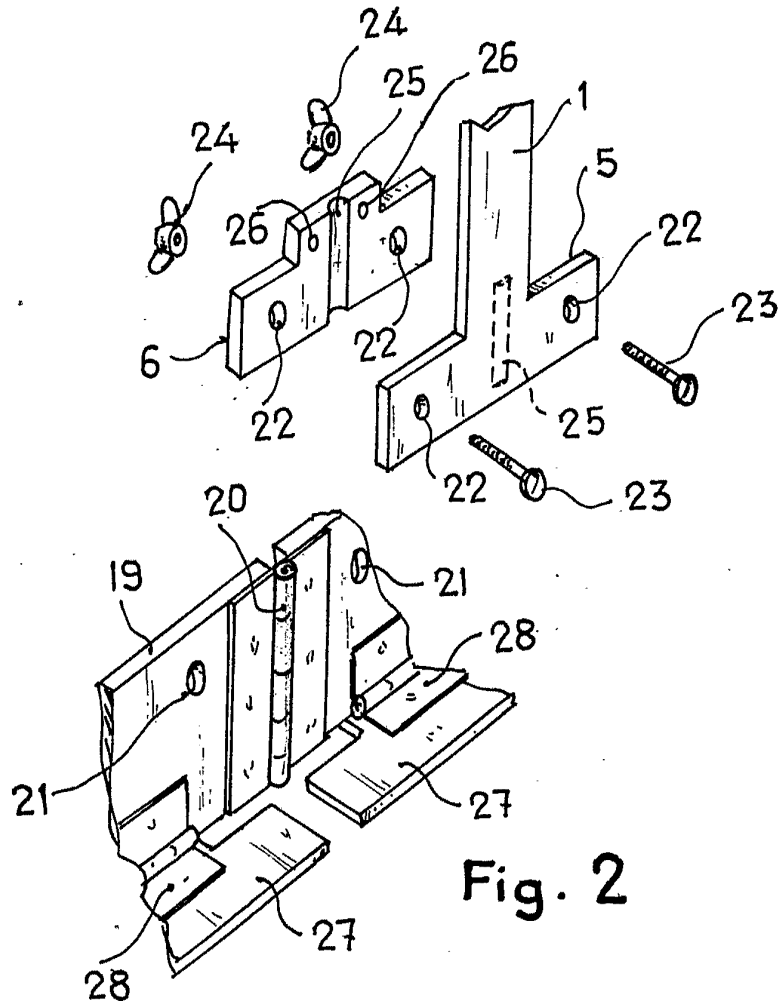


Fig. 2

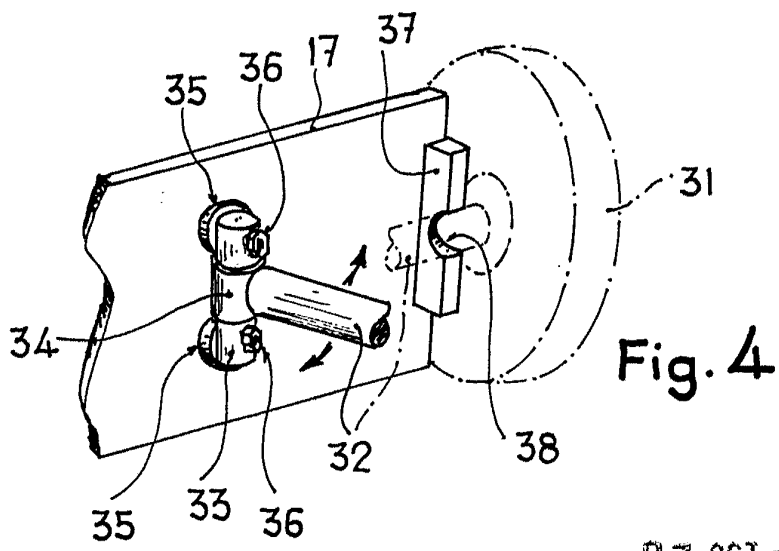


Fig. 4

Escala variable

Madrid, 27 OCT. 1975
P. P.
FRANCISCO GARCIA CABREIZO
P. P.
[Signature]
Firmado en: *[illegible]*